

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021

Fecha de celebración: 15 de diciembre de 2021.

Hora de inicio: 17 horas y treinta minutos.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Don Martín Casariego Córdoba

Vocales Vecinos (28):

Por el Grupo Municipal Más Madrid (8)

Don María Isabel García Fraile (Portavoz)
Don Andrés Checa Domínguez
Doña Soledad González Bermejo
Don Guillermo Luna González

Doña Piedad Martínez Garrido (Portavoz Adjunta)
Don Agustín García Zahonero
Doña Diana López Díaz
Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

Por el Grupo Municipal Partido Popular (8)

Don Juan José Arriola Álvarez (Portavoz)
Doña María Dolores Aguado Hernández
Doña Gema Covadonga Fernández Revuelta
Doña Trinidad Pilar Laserna Perea

Don José Emilio Franco Uría (Portavoz Adjunto)
Doña Juliana Nancy Ayala Montes
Doña Marina Herranz Partearroyo
Don José Joaquín Valenciano Ortega

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5, además del Concejal)

Don Álvaro Girol de Jesús (Portavoz)
D^a María José Caba García
Doña Paloma Martínez Ferreiro

Don Enrique Punte García (Portavoz Adjunto)
Don Alberto José García García-Verdugo

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3)

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)
Don Ángel Cebada Pulpón

Doña Naroa Ocaña Mediavilla (Portavoz Adjunto)

Por el Grupo Municipal Vox (2)

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)

Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)

Por el Grupo Municipal Mixto (2)

Don Jaime Rincón Magro (Portavoz)

Doña Rebeca Ríos López-Pintor (Portavoz Adjunto)

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don J. Mario Andrada Hurtado,

Secretaría: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Doña Natalia Cera Brea (PSM)



Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1.- Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2021.

Aprobada por unanimidad, con veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

II PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2.- Aprobar por mayoría la proposición nº 1263313, reformulada con el nº 1296431, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal del Distrito proceda a la compra e instalación de gradas retráctiles en todos los polideportivos municipales del distrito que así lo requieran.”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Agustín García Zahonero, y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Naroa Ocaña Mediavilla, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Agustín García Zahonero y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús.

Votación: aprobada por mayoría

Votos a favor: Quince, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

PUNTO 3.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1263468, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área competente y a la Empresa Municipal de Transportes, para que proceda al estudio y en su caso al cambio de ubicación de la parada nº 4425, situada en la Avda. de Canillejas a Vicálvaro, 23, unos 80 o 100 metros más adelante, con su correspondiente marquesina, para facilitar el tránsito peatonal y reducir riesgos en las subidas y bajadas del autobús de los usuarios de las líneas 140 y 165.”

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Soledad González Bermejo, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021

Veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2)

PUNTO 4.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1263557, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal del Distrito ponga todos los medios para agilizar la tramitación del contrato de cafetería en los Centros de Mayores de San Blas-Canillejas.”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Guillermo Luna González, y por el equipo de gobierno, don Martín Casariego Córdoba, Concejal Presidente del Distrito.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Guillermo Luna González y por el equipo de gobierno, don Martín Casariego Córdoba.

Votación: aprobada por unanimidad.

Votos a favor: Veintinueve, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 5.- Rechazar por mayoría la proposición nº 1263752, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

“Que el espacio situado en San Faustino que estaba destinado a los Foros locales, y que ha quedado vacío con la nueva disposición de los espacios, sea utilizado como un espacio polivalente para cualquiera de las entidades de nuestro distrito de manera puntual que así lo soliciten.”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña M^a Isabel García Fraile, y por el equipo de gobierno, don Martín Casariego Córdoba, Concejal Presidente del Distrito.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, y por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ángel Cebada Pulpón, por el Grupo Municipal Más Madrid, D^a M^a Isabel García Fraile y por el equipo de gobierno, don Martín Casariego Córdoba.

Votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Once, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3).

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y Vox (2)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Mixto (2).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021

PUNTO 6.- Retirar por parte del grupo proponente antes de la votación la proposición nº 1277473 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el texto:

“Instar al Área competente a llevar a cabo un estudio para asfaltar y habilitar una zona de aparcamiento en la explanada cubierta de arena situada a la altura de los números 21 a 25 de la calle Iliada, con el fin de facilitar el estacionamiento de vehículos en la zona y de evitar que en los días de lluvia la acera sita junto a dicho estacionamiento se convierta en un barrizal.”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Agustín García Zahonero, por el Grupo Municipal Vox, D. Andrés Jesús López Esteban y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez.

Votación: Antes de iniciarse la votación el grupo proponente retira la proposición al haberse comprobado que el terreno está calificado urbanísticamente como zona verde.

PUNTO 7.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1277479 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área u organismo competente a llevar a cabo un estudio con el objetivo de techar algunas de las instalaciones deportivas básicas del Distrito de San Blas-Canillejas para que sus usuarios puedan utilizarlas de forma segura durante los días lluviosos y durante los días de verano en los que la falta de sombras pueda poner en riesgo su salud.”

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, para explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad

Veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 8.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1277489 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área u organismo competente a llevar a cabo un estudio con el objeto de determinar si sería posible construir una pasarela peatonal que conecte el distrito de San Blas-Canillejas con el de Vicálvaro, a través de la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, a la altura de la glorieta que sobrepasa la M-40. Y, en el caso de que no fuese posible, la realización de un análisis con el fin de determinar si existe alguna otra posibilidad de conectar peatonalmente ambos distritos a través de la Avenida de Canillejas a Vicálvaro de forma segura.”

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/12/2021 12:02:33
CSV : 1UNFLEGK6OKSPJGS



1UNFLEGK6OKSPJGS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021

Votación: aprobada por unanimidad

Veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 9.- Rechazar por mayoría la proposición nº 1277500 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:

“Instar al Área competente cambiar las luminarias del semáforo “inclusivo” situado a la altura del número 652 de la calle Alcalá, y de cualquier otro de la misma naturaleza que pudiese haber en el distrito, con el fin de devolver a la señalización viaria su finalidad legal que es la seguridad vial, evitar su utilización para fines ideológicos y ajustarse a lo dispuesto en el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre.”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, doña Rebeca Ríos López-Pintor, y por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Diana López Díaz, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez.

Votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Dos, los miembros del Grupo Municipal Vox (2).

Votos en contra: Trece, vocales del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Abstención: Catorce, del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

PUNTO 10.- Aprobar por mayoría la proposición nº 1277517 presentada por el Grupo Municipal Vox, con una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y en consecuencia acordar:

“Que, con motivo del 28 de diciembre, Día de los Santos Inocentes, desde la Junta Municipal se autorice la realización de charlas informativas por parte de Asociaciones Provida en los Centros Culturales del distrito, con el objetivo sensibilizar sobre el drama que sufren las mujeres que se enfrentan al aborto y concienciar sobre todas las ayudas existentes para ser madre.”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña M^a José Caba García, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, doña Rebeca Ríos López-Pintor, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Concejala doña Natalia Cera Brea, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Piedad Martínez Garrido, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021

Durante el debate de este punto tienen lugar continuas interrupciones por parte de una parte del público. Después de llamar al orden en varias ocasiones, el Presidente ordena abandonar la sala a las personas que impiden que el debate se desarrolle con normalidad.

Votación: aprobada por mayoría

Votos a favor: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), y el Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Trece, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3) y el Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 11.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1280176, reformulada con el número 1298812, presentada por el Grupo Municipal Mixto, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal, ante las quejas formuladas por los vecinos y comerciantes de la zona, acuerde instar a Policía Municipal a realizar inspecciones en el local de la calle Valdecanillas nº 41, para comprobar la actividad que en él se realiza y las posibles alteraciones del orden público, o incumplimiento de leyes u ordenanzas municipales por parte de las personas que lo ocupan, así como adoptar las medidas necesarias en función del resultado de las mismas.”

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Mixto, doña Rebeca Ríos López-Pintor, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad

Veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 12.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1280320, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área correspondiente a que se realice una actuación de urgencia para hacer que la zona verde de la calle Aparejadores recupere las condiciones de uso necesarias para que la ciudadanía pueda hacer uso de ella en las mejores condiciones de seguridad.”

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ángel Cebada Pulpón, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad

Veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 13.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1280327, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/12/2021 12:02:33
CSV : 1UNFLEGK6OKSPJGS



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021

“Instar al área competente para que proceda a la iluminación del paseo que discurre paralelo a la Avenida de Canillejas a Vicálvaro en la acera de los impares, desde la calle Julia García Boután hasta la de María Sevilla Diago.”

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad

Veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 14.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1280357, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal realice una inspección de todos los quioscos de prensa para evaluar su situación y proceder, en su caso, a requerir al adjudicatario la retirada de los quioscos en mal estado.”

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad

Veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2).

Se produce un receso en la celebración de la sesión entre las 19:33 y las 19:45 horas

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 15.- Responder la pregunta nº 1263658, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *“en cuántos Centros Culturales y de Mayores de nuestro distrito se están impartiendo talleres de alfabetización digital.”*

Intervinientes: doña M^a Piedad Martínez Garrido, por el Grupo Municipal Más Madrid, y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 16.- Responder la pregunta nº 1271506, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *“en qué estado o fase se encuentra el Proyecto de Peatonalización de la calle Boltaña, entre San Mariano y calle Torre Arias.”*

Intervinientes: don Andrés Checa Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021

PUNTO 17.- Responder la pregunta nº 1277495, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *“los resultados de la valoración que se comprometió a realizar a finales de septiembre la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid referente a la ampliación, en al menos una hora, del horario de los autobuses de la línea 165 de la EMT”*.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 18.- Responder la pregunta nº 1280107, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“en base a qué se ha autorizado la actividad lucrativa de aparcamiento y gimnasio en unos terrenos cedidos por parte el Ayuntamiento de Madrid al colegio J.H. Newman para equipamiento educativo.”*

Intervinientes: doña Naroa Ocaña Mediavilla, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 19.- Responder la pregunta nº 1280200, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“la valoración del artículo aparecido en diario El País con el título “Se vende barrio obrero” y de la problemática que denuncia, en el que se hacía una radiografía de los barrios de Hellín y Amposta”*

Intervinientes: don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 20.- Responder la pregunta nº 1280232, reformulada con el nº 1298860, por el Grupo Municipal Mixto, interesando conocer: *“todas las acciones (o tipos de acciones) inspectoras de oficio en materia de Medio Ambiente, que están asignadas para su realización al Coordinador del Distrito de San Blas-Canillejas, para la vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas municipales, como por ejemplo podría ser en su caso, el Acuerdo de 30 de marzo de 2021, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba la Ordenanza 4/2021, de 30 de marzo, de Calidad del Aire y Sostenibilidad”*.

Intervinientes: don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Mixto, el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba y el Coordinador del Distrito, D. Juan Mario Andrada Hurtado.

PUNTO 21.- Responder la pregunta nº 1280260, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“qué modificaciones se van a producir en cuanto a la explotación y al derecho de uso del aparcamiento para residentes de la calle Ilíada a partir del 1 de enero de 2022.”*

Intervinientes: don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 22.- Responder la pregunta nº 1280273, formulada por el Grupo Municipal Mixto, interesando conocer: *“las acciones y medidas que se hayan definido, por parte de la Junta y otros órganos competentes en la materia, para su aplicación en el Distrito de San Blas-Canillejas, ante cualquier amenaza meteorológica (Filomena), con el objeto de evitar y adelantarse a las posibles consecuencias.”*

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021

Intervinientes: don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Mixto y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 23.- Se da cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones correspondientes al mes de noviembre de 2021.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

La Secretaría del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas



Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/12/2021 12:02:33
CSV : 1UNFLEGGK6OKSPJGS

